



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 152-2024-UNADQTC/PCO

Cusco, 14 de marzo de 2024.

VISTOS:

La Carta N° 028-2024-UNADQTC/COM.CONTRATA DOCENTE 2024 de fecha 07 de marzo de 2024, Informe N° 206-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 11 de marzo de 2024, el Acta de Sesión Extraordinaria de la Sesión de Consejo de Comisión Organizadora N° 16-2024-SE-CCO-UNADQTC de fecha 12 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; Ley N° 30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la ley 30597; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 070-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU;

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1° de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, con Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, se designa al M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, quien hace uso de sus facultades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.5 de la Resolución Ministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica y financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, el documento normativo denominado «Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadora de las Universidades Públicas en proceso de constitución», aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU en el literal j) del numeral 6.1.4 estipula que son funciones de la Comisión Organizadora: "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo. (...)";



Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, dispone que: *"La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, en tanto obtenga el licenciamiento para brindar el servicio educativo superior universitario, que otorga la Superintendencia de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, continuara brindando los servicios educativos conforme a las leyes que los regían hasta antes de la dación de la Ley N° 30597, pudiendo convocar a exámenes de admisión bajo dicha normativa, utilizando la denominación que tenían antes de la vigencia de la referida Ley";*

Que, la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que los docentes contratados de las Escuelas de Formación Artística se rigen por lo dispuesto en la décima primera disposición complementaria transitoria;

Que, la Décima Primera Disposición complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, respecto de los docentes contratados establece que, los IESP y los IESP públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente; asimismo, señala que el contrato es a plazo determinado;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 036-2024-UNADQTC/PCO de fecha 25 de enero de 2024, se conforma la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrata Docente y personal de apoyo académico (modelo) para el semestre 2024-I de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco, hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, integrado de la siguiente manera: Dominga Mariela Bravo Salas - Presidente; Marco Antonio Sáenz Peralta - Integrante; y Francisco Javier García Flores - Secretario Técnico;

Que, mediante el Informe N° 206-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 11 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico eleva la Carta N° 028-2024-UNADQTC/COM.CONTRATA DOCENTE 2024 a través de la cual, la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrata Docente y personal de apoyo académico (modelo) para el semestre 2024-I manifiesta que en la primera convocatoria quedaron plazas desiertas de la Sede Central y Sedes Desconcentradas de Calca y Checachupe, por lo que, a efectos de poder cubrir la totalidad de plazas establecidas en la carga académica 2024-I, remite las Bases y Cronograma del Segundo Concurso de Contrata Docente 2024-I, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria N° 16-2024-SE-CCO-UNADQTC de fecha 12 de marzo de 2024, emite el siguiente pronunciamiento: ACUERDO POR UNANIMIDAD; APROBAR las BASES Y CRONOGRAMA del segundo Concurso de Contrata Docente N° 002-2024-UNADQTC de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco, hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, autorizando la emisión del presente acto resolutivo, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 404-2023-UNADQTC/PCO de fecha 02 de agosto de 2023.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco
COMISIÓN ORGANIZADORA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las BASES Y CRONOGRAMA del segundo Concurso de Contrata Docente N° 002-2024-UNADQTC de la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, la misma que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Comisión de Selección, encargada de llevar adelante el Proceso de Contrata Docente y demás acciones necesarias conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de las BASES Y CRONOGRAMA del segundo Concurso de Contrata Docente N° 002-2024-UNADQTC en el Portal del Estado Peruano Talento Perú (SERVIR) y en el Portal Web Institucional de la Universidad (www.unadqtc.edu.pe), bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Mg. Abog. MILAGROS GAMARRA SANTOS
SECRETARIA GENERAL



Mg. YOHN AUGUSTO LASTEROS HOLGADO
PRESIDENTE (e)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
PCO.VPA.VPI.DGA.OPP/CCD.Arch/2024.



BASES DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE N° 002-2024-UNADQTC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL CICLO 2024-I DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO HOY UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE «DIEGO QUISPE TITO» DEL CUSCO

I. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. Entidad convocante

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, de conformidad con el Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU.

1.2. Finalidad

Establecer las disposiciones que regulan el proceso de selección de docentes en la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco hoy Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, sobre los principios de meritocracia y transparencia.

1.3. Objetivos

- a) Establecer requisitos, procedimiento y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección de docentes, con el propósito de incorporar al personal idóneo en la plaza docente vacante.
- b) Cubrir las plazas docentes vacantes a plazo determinado en la Carrera Profesional de Arte en las siguientes especialidades: 1) Dibujo y Pintura, 2) Dibujo y Cerámica, 3) Dibujo y Escultura, 4) Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico; Carrera Profesional de Educación Artística y Carrera Profesional de Conservación y Restauración de Obras de Arte, de la Sede Centra, Sedes Desconcentrada de Checacupe y Calca.

1.4. Base legal

- a) Ley N° 30597, modificado por Ley N° 31645, que denomina Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco.
- b) Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, Disposiciones para la implementación de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- c) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Décimo Tercera y Decimo Primera Disposición Complementaria Transitoria.





- d) Ley N° 30220, Ley Universitaria en el ámbito normativo que regule a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- e) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- f) Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- g) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- h) Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- i) Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su reglamento.
- j) Ley N° 24400, Ley de Autonomía.

1.5. Plazas Convocadas.

En el Anexo N° 01 del presente documento se adjunta las plazas a convocarse, el cual asciende a un total de ochenta y cuatro (84) plazas.

1.6. Perfil y Condiciones del Puesto (requisitos mínimos)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia General	No Aplica
Experiencia Especifica	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de un (01) año como docente en educación superior afín a la plaza en los últimos cinco (05) años; o, • Experiencia mínima de dos (02) años en el ejercicio de la profesión debidamente comprobados. • La experiencia, se contabilizará a partir de la obtención del Título Profesional correspondiente.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • La formación académica para cada plaza se establece en el Anexo N° 01.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 2,774.80 Soles, incluyen impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable.
Plazo del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • El presente contrato regirá a partir del 01 de abril hasta el 31 de julio de 2024.



[Handwritten signature]



1.7. De la Comisión Evaluadora

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión Evaluadora conformado mediante Resolución Presidencial N° 036-2024-UNADQTC/PCO, conforme al siguiente detalle:

N°	Miembro Titular	Miembro Suplente
01	Jefa de la Facultad de Educación Artística	Presidente
02	Jefe de la Facultad de Arte	Integrante
03	Especialista Administrativo III - Unidad de Recursos Humanos	Secretario Técnico

Son funciones y atribuciones de los miembros de la Comisión, los siguientes:

- La comisión cuenta con autonomía para resolver cualquier controversia que surja en el desarrollo del presente proceso de selección.
- Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en las bases del presente proceso de contratación de personal y demás dispositivos legales que norman este proceso.
- Fijar en base a la información de las plazas vacantes los requisitos a considerarse en el aviso de la convocatoria y el cronograma respectivo.
- Anular la participación del postulante en caso de comprobarse irregularidades cometidas durante el desarrollo del proceso.
- Elaborar las actas de instalación, evaluación de las listas de los postulantes que se declaren aptos para cada etapa, así como del informe final.
- Establecer la convocatoria y cronograma del concurso.
- Evaluar los expedientes presentados por los postulantes.
- Realizar la entrevista personal.
- Realizar la calificación de acuerdo con los criterios establecidos.
- Elaborar los cuadros de resultados.
- Declarar desiertas las plazas no cubiertas.
- Otras atribuciones que permitan el normal desarrollo de sus funciones.



Son prohibiciones de los miembros de la Comisión de Selección del proceso, los siguientes:

- Divulgar aspectos confidenciales del concurso.
- Ejercer presión o influencia parcializada en el proceso de exámenes y calificaciones de las diferentes pruebas del concurso.
- Los servidores que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, se encuentran prohibidos de ejercer dicha facultad cuando tengan parentesco con los postulantes dentro del cuarto grado de consanguinidad



y segundo grado de afinidad, por razón de matrimonio, ello de conformidad a la Ley N° 26771, Ley de Nepotismo.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO.

2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

El desarrollo de las etapas del presente concurso se efectuará de conformidad con el Cronograma establecido a continuación:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÓRGANO RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Portal del Estado Peruano Talento Perú (SERVIR)	14/03/2024 al 27/03/2024	Oficina de Tecnologías de la Información
2	Publicación de la convocatoria en el portal institucional: http://www.unadqtc.edu.pe	14/03/2024 al 27/03/2024	Oficina de Tecnologías de la Información
3	Presentación de currículum vitae documentado Lugar: Calle Marques N° 271 (De 8:00 a.m. a 16:00 p.m. horas)	01/04/2024	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular Documentado	02/04/2024	Comisión Evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular documentado (A partir de las 06:00 pm) en el Portal Web Institucional http://www.unadqtc.edu.pe)	02/04/2024	Comisión Evaluadora
6	Presentación de reclamos a los resultados de la evaluación curricular de 08:00 am. a 12:00 pm. por Mesa de Partes - Calle Marques N° 271 - Cusco	03/04/2024	Comisión Evaluadora
7	Absolución de reclamos de los resultados de la evaluación curricular a partir de las 18:00 horas, en el Portal Web Institucional http://www.unadqtc.edu.pe	03/04/2024	Comisión Evaluadora
8	Evaluación de Aptitud (La hora se indicará en la publicación de la evaluación curricular en el Portal Web Institucional http://www.unadqtc.edu.pe)	04/04/2024	Comisión Evaluadora
9	Publicación de resultados de la evaluación de aptitud (a partir de las 06:00 pm) en el Portal Web Institucional http://www.unadqtc.edu.pe	04/04/2024	Comisión Evaluadora
9	Clase Modelo (La hora se indicará en la publicación de los Resultados de la Evaluación	05/04/2024	Comisión Evaluadora





	Práctica en el Portal Web Institucional http://www.unadqtc.edu.pe)		
10	Publicación de resultados de la etapa de clase modelo (a partir de las 06:00 pm) en el Portal Web Institucional http://www.unadqtc.edu.pe	05/04/2024	Comisión Evaluadora
11	Entrevista Personal (La hora se indicará en la publicación de la evaluación curricular en el Portal Web Institucional http://www.unadqtc.edu.pe)	08/04/2024	Comisión Evaluadora
12	Publicación de resultados de la etapa de entrevista personal (a partir de las 06:00 pm) en el Portal Web Institucional http://www.unadqtc.edu.pe	08/04/2024	Comisión Evaluadora
13	Publicación de resultados Finales en el Portal Web Institucional http://www.unadqtc.edu.pe	09/04/2024	Comisión Evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
14	Suscripción de contrato e inicio de labores	10/04/2024	

* Sujeto a modificación conforma lo disponga el Comité Evaluador.

La Comisión Evaluadora comunica a los/las postulantes sobre las fechas y horarios de las evaluaciones de cada una de las etapas del proceso de selección, a través del Portal Institucional de la UNADQTC en el siguiente enlace: www.unadqtc.edu.pe.

2.2. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN.

Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en el Concurso de Contrata Docente N° 001-2024-UNADQTC, deberán ingresar a la página web institucional <http://www.UNADQTC.edu.pe> y descargar los Formatos del Concurso, en el cual deberán registrar sus datos personales y toda la información relacionada al cumplimiento del perfil de puesto en convocatoria.

El expediente de Postulación deberá ser presentado en sobre cerrado conforme se indica en las Bases y deben estar debidamente foliados y firmados. El incumplimiento de la presente disposición es motivo de DESCALIFICACIÓN. Asimismo, debe contener el siguiente formato en la parte exterior:

CONCURSO CONTRATA DOCENTE N° 002-2024-UNADQTC

1. APELLIDOS Y NOMBRES: _____
2. CELULAR: _____
3. N° DE FOLIOS PRESENTADOS: _____
4. FIRMA DEL POSTULANTE: _____
5. N° DE PLAZA Y SEDE: _____



La información consignada en el **FORMATO N° 02: FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

a) Del contenido del expediente de postulación.

El expediente de postulación debe contener los documentos que se detallan a continuación en el orden indicado:

- Carta de Presentación del Postulante **(Formato N° 01)**.
- Ficha Resumen Curricular **(Formato N° 02)**.
- Declaración Jurada **(Formatos N° 03)**.
- Currículum Vitae simple actualizado.
- Documentos que sustenten lo declarado en la Ficha de Resumen Curricular.
- **Silabo de Asignatura** de la plaza a la que postula, **(Formato N° 04)**, desarrollado de acuerdo con la sumilla.

Consideraciones para la presentación del expediente de postulación:

- Los/as postulantes deben de llenar todos los campos de la Ficha Resumen Curricular **(Formato N° 02)** de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto convocado, sin omitir información relevante que se requiera para determinar el cumplimiento del perfil del puesto en la evaluación curricular, debiendo consignar el número de folio desde el capítulo II (Formación Académica) al capítulo X (Declaración Jurada), el/la postulante que omita información o llene de forma incorrecta será **DESCALIFICADO/A**.
- En caso el/la postulante omitiera o presente formato distinto enumerados en la presentación del expediente de postulación (Carta de Presentación del Postulante, Ficha Resumen Curricular y la Declaración Jurada) será **DESCALIFICADO/A**.
- El/la postulante deberá presentar en copia simple y en el mismo orden, (Formato N° 02), caso contrario el/la postulante será DESCALIFICADO/A.
- Los Expedientes de Postulación presentadas fuera de las fechas u horario establecidos, no serán admitidas como postulación.
- Si el/la postulante presenta su expediente de postulación por medio virtual (mesa de partes virtual), no serán admitidas como postulación.

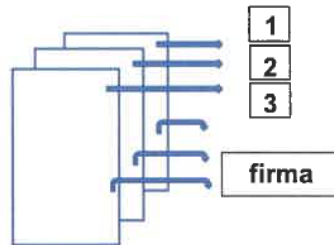


- La Comisión Evaluadora, así como la Unidad de Recursos Humanos, se reserva el derecho de fiscalización posterior respecto a los documentos presentados.

b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe de seguir las siguientes formalidades:

- En el caso de los Formatos N° 1, 2 y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resumen Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.
- Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.



III. ETAPAS DE EVALUACIÓN

Cada etapa es eliminatoria; por lo que, si un postulante no obtiene el puntaje mínimo establecido para cada etapa del presente concurso, no podrá pasar a la siguiente etapa de evaluación.

3.1. Evaluación Curricular Documentado.

Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidato/a será **DESCALIFICADO/A**.

Se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y se califica a cada candidato/a como **APTO/A** si cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria como: Formación académica, experiencia laboral, exposiciones individuales o colectivas para cursos prácticos, publicación de artículos para cursos generales y otros requeridos en la convocatoria; o **NO APTO/A** si no cumple con alguno de ellos.



Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente sólo a los candidatos/as **APTOS/AS**.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

a) Formación Académica: Grado académico y/o nivel de estudios.

- Para el caso de Título Profesional, se acreditará con copia simple del Título Profesional.
- Para el caso de colegiatura, se acreditará con una copia de la constancia u otro documento que lo acredite emitida por el Colegio Profesional, de corresponder.
- Para el caso de habilitación profesional, se acreditará con una copia de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional, de corresponder.
- En el caso que el perfil requiera Licenciado/a en Administración y en sus diversas denominaciones, se deberá presentar constancia de colegiatura y habilitación vigente de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 31060.

IMPORTANTE: *Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley N° Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente en SERVIR. De otro lado, en caso de los grados y títulos emitidos en el extranjero se encuentren registrados en SUNEDU deberán hacerlo según el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos. No hay otras opciones para acreditar los estudios en el extranjeros.*

b) Experiencia:

- El tiempo de experiencia general y específica se contará a partir de la fecha de obtención del Título Profesional correspondiente.
- Deberán presentar únicamente **contratos de trabajo, constancias y/o certificados de trabajo y/o resoluciones**, que permitan confirmar la permanencia (**inicio y término**) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada.

c) Exposiciones y Publicación de Artículos

- Se acreditará con documento idóneo que permita verificar las exposiciones individuales o colectiva y/o la publicación de artículos individuales o colectivas, según corresponda.

d) Bonificaciones especiales



De conformidad con lo establecido en la legislación nacional, la UNADQTC otorgará bonificaciones a las/los postulantes que acrediten dicha condición:

- **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

Para el caso de la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité de Selección otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final Obtenido, luego de la evaluación de competencias específicas, evaluación curricular y entrevista personal, siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta última evaluación, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya declarado en su FORMATO N° 02 – FICHA DE RESUMEN CURRILAR y adjuntado a su Curriculum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado. La no presentación de dicho documento con el curriculum vitae no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de impugnación.

- **Bonificación por Discapacidad**

Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, el Comité de Selección otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final, al postulante que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, siempre que lo haya declarado en su FORMATO N° 02 – FICHA DE RESUMEN CURRILAR y adjuntado en su Currículum Vitae copia del Certificado de Discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

No obstante, cabe precisar que si la/el postulante con discapacidad que, por dilaciones o demoras ajenas a él/ella, no cuente con el Certificado de Discapacidad, podrá solicitar el otorgamiento de ajustes razonables adjuntando una declaración jurada en la que manifieste que tiene la condición de discapacidad.

En este sentido, es importante precisar que si el/la postulante es declarado/a ganador/a en la etapa final del concurso, deberá presentar obligatoriamente una copia del Certificado de Discapacidad para la suscripción del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales. De lo contrario, perderá el derecho de la suscripción.

- **Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel**





Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley N.º 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado dicha evaluación y lo haya declarado en su FORMATO N° 02 – FICHA DE RESUMEN CURRILAR, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

En caso de no cumplir con lo señalado en los párrafos precedentes, no será considerado/a para la siguiente etapa, obteniendo la condición de NO APTO/A y quedando DECALIFICADO/A.

3.2. Evaluación de Aptitud

Los postulantes de cursos prácticos (especialidad), realizaran solo una



evaluación de aptitud, la cual consiste en la ejecución de un trabajo artístico de manera presencial según modelo artístico en la especialidad del postulante.

La forma, modo, condiciones y materiales requeridos para la presente etapa se publicará en el Portal Web Institucional <http://www.unadqtc.edu.pe>.

3.3. Clase Modelo

La Clase Modelo tendrá una duración de 30 minutos, debiendo el postulante presentarse con todo su material necesario, incluyendo el silabo y la sesión de clase.

3.4. Entrevista.

La entrevista personal permite a la Comisión de Concurso calificar al postulante su conocimiento sobre educación superior en su especialidad y cultura general, esta etapa tendrá una duración de diez (10) minutos.

3.5. Etapas y Puntajes de la evaluación.

Cursos Prácticos (Especialidad)

Etapas de Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	15 puntos	20 puntos
Evaluación de Aptitud	25 puntos	35 puntos
Clase Modelo	25 puntos	35 puntos
Entrevista	5 puntos	10 puntos
TOTAL	70 puntos	100 puntos

Cursos Teóricos

Etapas de Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	15 puntos	20 puntos
Clase Modelo	60 puntos	70 puntos
Entrevista	5 puntos	10 puntos
TOTAL	80 puntos	100 puntos

3.6. Publicación de Resultados.

Para los resultados finales del proceso de selección, serán considerados los/las postulantes que han sido calificados como APTOS/AS en cada una de las evaluaciones establecidas durante el proceso.

Los resultados finales se publicarán a través del Portal Institucional de la UNADQTC www.unadqtc.edu.pe, debiendo contener el nombre de los/las postulantes, el



puntaje y el orden de prelación obtenido.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, la UNADQTC otorgará BONIFICACIONES ESPECIALES sobre el Puntaje Final, ya sea por su condición de ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas o por razón de discapacidad tal como se indica en el literal d) del numeral 3.1 del presente documento, según sea el caso, a las/los postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la Entrevista Personal.

El puntaje final es la sumatoria de los ponderados de los puntajes mínimos aprobatorio de cada una de evaluaciones establecidas en el proceso, adicionalmente se tomará en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido como ganador de la convocatoria, el/la candidato/a que tenga el mayor puntaje.

3.7. Suscripción y notificación de la resolución que aprueba los contratos de docentes.

El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del inicio de labores. Si vencido este plazo, el/la postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado el/la candidato/a que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Para la suscripción de contrato, la persona seleccionada debe encontrarse activo y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Los documentos que deberá presentar el/la ganador/a para la suscripción y registro del contrato a la Unidad de Recursos Humanos son los siguientes:

- Curriculum Vitae Documentado, debidamente fedateado y/o legalizados (grados y títulos)
- Certificado de Antecedentes Policiales, y Penales.
- Copia Simple de DNI
- 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.



RECUERDE: En concordancia con los requisitos de la convocatoria y lo declarado en el **FORMATO N° 2: FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**, para efectos de suscribir el contrato respectivo, los/las postulantes **GANADORES/AS** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Unidad de Recursos Humanos obtendrá de los aplicativos correspondientes las constancias o reportes de los siguientes registros: Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala práctica profesional – RNAS (de corresponder) y la Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

3.8. De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso de selección y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

- **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la etapa de entrevista en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

3.9. Plazas Vacantes

Si luego de concluido el proceso quedaran plazas no cubiertas, por no haber logrado el/la postulante el puntaje mínimo aprobatorio, la Comisión Evaluadora, adjudicará la plaza vacante al docente que obtuvo el mayor puntaje en el proceso,





considerando su especialidad.

IV. ANEXOS

- ANEXO 1: Puesto/s Vacante/s.
- ANEXO 2: Formato N° 01.
- ANEXO 3: Formato N° 02.
- ANEXO 4: Formato N° 03.
- ANEXO 5: Formato N° 04.
- ANEXO 6: Baremos de Evaluación de Aptitud.
- ANEXO 7: Cuadro de Criterios para la evaluación curricular.
- ANEXO 8: Cuadro de Criterios para la entrevista personal.

COMISIÓN EVALUADORA



ANEXO N° 01

N° de Plaza	Cursos	Horas	Requisitos Específicos mínimos
02 CUSCO	Metodología de los Estudios Universitarios Metodología de los Estudios Universitarios Metodología de los Estudios Universitarios Metodología de los Estudios Universitarios Metodología de los Estudios Universitarios Metodología de los Estudios Universitarios	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en carreras de Ciencias Sociales
03 CUSCO	Pintura Pintura Dibujo I Dibujo I	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística
07 CUSCO	Artes Gráficas Artes Gráficas Grabado I	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado
11 CUSCO	Pintura III Pintura Mural I Perspectiva	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística
18 CUSCO	Semiótica Visual Semiótica Visual Semiótica Visual Semiótica Visual Dibujo III	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística
19 CUSCO	Proyectos Creativos I Lenguaje del Arte Contemporáneo Lenguajes del Arte Contemporáneo Estética y Apreciación del Arte Estética y Apreciación del Arte	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística
20 CUSCO	Dibujo III Dibujo III Dibujo III	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística
22 CUSCO	Fotografía Fotografía Fotografía Fotografía Fotografía	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en carreras de Ciencias Sociales o Licenciado en carreras de Ingeniería o Arquitectura



[Handwritten signature]

23 CUSCO	Fotografía y Video Arte Aplicado a la Restauración Fotografía y Video Arte Aplicado a la Restauración Diseño Gráfico I Diseño Gráfico I	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en carreras de Ciencias Sociales o Licenciado en carreras de Ingeniería o Arquitectura
25 CUSCO	Escultura en Metal Taller de Fundición Escultura V	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Escultura o Artista Profesional en la especialidad de Escultura.
26 CUSCO	Escultura III Dibujo VII Mural Escultórico I	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Escultura o Artista Profesional en la especialidad de Escultura.
28 CUSCO	Cerámica I Investigación Cerámica I Investigación Cerámica III	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Cerámica o Artista Profesional en la especialidad de Cerámica.
30 CUSCO	Conservación de Cerámica Prehispánica Mural Cerámico I Práctica Pre Profesional I	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Cerámica o Artista Profesional en la especialidad de Cerámica.
31 CUSCO	Grabado I Grabado I Taller de Investigación Gráfica I	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado
32 CUSCO	Práctica Pre Profesional I Grabado V Taller de Artes Gráficas (electivo)	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado
36 CUSCO	Diseño Gráfico VII Diseño Gráfico V Diseño Gráfico III	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado
37 CUSCO	Registro y Catalogación de Obras de Arte Registro y Catalogación de Obras de Arte Principios de la Teoría de la Restauración Principios de la Teoría de la Restauración Semiótica Iconografía e Iconología	40	Licenciado en Conservación y Restauración de Obras de Arte o Licenciado en Artes Visuales o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura.



38 CUSCO	Historia del Perú Historia del Perú Historia del Arte Peruano Historia del Arte Peruano Historia del Arte Peruano Historia del Arte Universal II	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Historia.
40 CUSCO	Historia del Arte Peruano Historia del Arte Universal II Historia del Arte Universal II Historia del Arte Peruano Historia del Arte Peruano Historia del Perú	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Historia.
41 CUSCO	Historia del Perú Historia del Perú Historia del Perú Historia del Arte Peruano Historia del Arte Peruano Realidad Nacional	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Historia.
45 CUSCO	Metodología de la Investigación III Metodología de la Investigación III Metodología de la Investigación III Metodología de la Investigación III	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
46 CUSCO	Museología y Curaduría Museología y Curaduría Museología y Curaduría Museología y Curaduría Antropología Antropología	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Conservación y Restauración Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o licenciado en Antropología.
47 CUSCO	Gestión Cultural I Gestión Cultural I Gestión Cultural I Gestión Cultural I Gestión Cultural I Gestión Cultural I	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
52 CUSCO	Conservación y Restauración de Papel II Conservación y Restauración de Papel II Museología y Museografía Museología y Museografía	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Conservación y Restauración Artista Profesional.
54 CUSCO	Conservación y Restauración Lítica I Práctica Pre Profesional I Conservación y Restauración Lítica I	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Conservación y Restauración Artista Profesional.
55 CUSCO	Conservación y Restauración de Escultura Policromada III Conservación y Restauración de Retablo II Conservación y Restauración de Retablo II	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Conservación y Restauración Artista Profesional.



60 CUSCO	Realidad Nacional Realidad Nacional Realidad Nacional Realidad Nacional Realidad Nacional	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Ciencias Sociales.
63 CUSCO	Historia del Perú Historia del Arte Peruano Historia del Perú Historia del Arte Peruano Historia del Arte Universal II Realidad Nacional	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Historia.
64 CUSCO	Cerámica III Cerámica V Taller de Fundición y Vitrificación	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Cerámica o Artista Profesional en la especialidad de Cerámica.
65 CUSCO	Interculturalidad Interculturalidad Interculturalidad Interculturalidad Interculturalidad	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística y carreras afines.
66 CALCA	Investigación Educativa Artística I (Metodología) Investigación Educativa Artística I (Metodología) Seminario de Investigación I (Proyecto de Investigación) Seminario de Investigación I (Proyecto de Investigación) Realidad Nacional	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
69 CALCA	Perspectiva Perspectiva Dibujo VII Corrientes Contemporáneas del arte Taller de Pintura	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
70 CALCA	Historia del Perú Antropología Antropología Historia del Arte Peruano Historia del Arte Peruano Interculturalidad II	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en Historia o Licenciado en carreras de Ciencias sociales.
72 CALCA	Danza I Danza I Didáctica y Evaluación de la Danza Didáctica y Evaluación de la Danza	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en Danza o carreras afines.



[Handwritten signature]

74 CALCA	Interculturalidad I Currículo II (Estrategias y Métodos). Currículo II (Estrategias y Métodos) Currículo IV (Didáctica y Evaluación de Artes Visuales) Filosofía de la Educación Planificación Estratégica	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en carreras afines.
75 CALCA	Práctica Pre Profesional I Interculturalidad II Sociología de la Educación	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en carreras afines.
76 CHECACUPE	Practica Pre Profesional I Lingüística I Metodología de la Invest. de Estudios Univers. Quechua	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en Comunicación o Licenciado en carreras de Ciencias Sociales.
77 CHECACUPE	Currículo IV (Didac.y Eval. de las Artes Visuales). Currículo II (Estrategias Métodos). Seminario de Investigación I Seminario de Investigación I Investigación Educativa Artística I Filosofía de la Educación	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en carreras de Ciencias Sociales.
78 CHECACUPE	Dibujo I Realidad Nacional Historia del Perú Historia del Arte Peruano Antropología Corrientes Contemporáneas del Arte	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en Historia o Licenciado en carreras de Ciencias Sociales.
79 CHECACUPE	Practica Pre Profesional I Matemáticas y Teoría de la Composición Pintura III	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística
81 CHECACUPE	Danza I Danza I Didáctica de la Eval. de la Danza Taller de Danza	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en Danza o carreras afines.
84 CUSCO-CHECACUPE	Artes Gráficas Matemática y Teoría de la Composición Matemática y Teoría de la Composición Matemática y Teoría de la Composición Matemática y Teoría de la Composición Matemática y Teoría de la Composición	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en la Especialidad de Dibujo y Grabado.



[Handwritten signature]

ANEXO N° 02



FORMATO N° 01

SEÑORES:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Yo,, identificado con DNI N°, domiciliado en, postulante al Proceso de Contrata Docente N°, convocado por la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, regulado la Ley N° 30512 (en cuanto sea aplicable) y modificatorias.

Para lo cual, declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los resultados básico y perfiles establecido en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente los siguientes documentos debidamente firmados y foliados en el siguiente orden:

1. Carta de Presentación del Postulante (Formato N° 01).
2. Ficha de Resumen Curricular (Formato N° 02).
3. Declaración Jurada (Formato N° 03)
4. Curriculum Vitae Simple Actualizado.
5. Documentos que sustenten lo declarado en el Formato N° 02.

Sin otro particular, quedo de Usted.



Cusco, de de 2024.

Firma del Postulante



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

FORMATO N° 02
FICHA RESUMEN CURRICULAR

PROCESO DE CONTRATA DOCENTE N°	
PLAZA Y SEDE A LA QUE POSTULA	

IMPORTANTE
Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1,7 artículo 42° de Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General sujetándome a las acciones legales y/o que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente. Por lo que declaro que todos los datos y/o información en el presente documento son verdaderos. Dicho documento se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad.

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO: (dd/mm/aaaa)	LUGAR DE NACIMIENTO: (DISTRITO/PROV./DPTO.)
N° DE DNI O CARNE DE EXTRANJERÍA	N° DE RUC ACTIVO	DIRECCIÓN ACTUAL	DISTRITO/PROV./DPTO.
ESTADO CIVIL	N° DE TELÉFONO FIJO / MÓVIL (*)	CORREO ELECTRÓNICO (*)	MEDIO POR EL CUAL SE ENTERÓ DE LA CONVOCATORIA
SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HABILITADO (SI/NO)	COLEGIO PROFESIONAL (N° de registro)	LINK DE BÚSQUEDA DE HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL	

*Consigne correctamente su número telefónico y dirección de correo electrónico, pues en caso de requerirse, la entidad utilizará tales medios para comunicarnos con usted.

PERSONA CON DISCAPACIDAD (SI / NO)	N° Folio***	LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (SI / NO)	N° Folio***
Seleccione...			

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADO ACADÉMICO	ESPECIALIDAD	Fecha de Expedición dd/mm/aaaa	UNIVERSIDAD / CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS	N° Folio***
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
TÍTULO UNIVERSITARIO					
BACHILLER UNIVERSITARIO					
TÍTULO PROFESIONAL					
TÍTULO TÉCNICO					
BACHILLER TÉCNICO					
EGRESADO DE CARRERA UNIVERSITARIA/TÉCNICA (**)					
ESTUDIOS SECUNDARIOS					

Dejar los espacios en blanco en el Grado Académico que no aplique.

(**) IMPORTANTE: En caso de postular a un puesto que requiera formación técnica o universitaria, deberá declarar la fecha exacta de egreso de la formación académica correspondiente para contabilizar los años de experiencia general, se incluye los prácticas profesionales.

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada.

III. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA O INTELECTUAL

SE VALORARÁ:

Exposiciones individuales o colectivas, así como, publicación de artículos individuales o colectivos.

N°	DENOMINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN O ARTÍCULO	TIPO	REVISTA / INSTITUCIÓN	N° Folio***
1				
2				
3				
4				

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

VI. OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO()**

N°	DOCUMENTOS	N° Folio***
1		
2		

(**) Considerar si el perfil del puesto solicita (Certificado OSCE, Brevete, Colegiado, Habilitado, Record de Conductor, etc)

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

VII. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

SE VALORARÁ:

Aquí deberá registrar toda la experiencia laboral adquirida en orden cronológico desde la más reciente hasta la más antigua. Para ello deberán tener en cuenta que para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales.

Para los casos donde NO se requiere formación técnica y/o profesional (sólo secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

Nota: En caso de tener experiencias laborales simultáneas, solo deberá registrar la experiencia más relevante para el puesto.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
1			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
2			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
3			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
4			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
5			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
6			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
7			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
8			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
9			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
10			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
11			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
12			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
13			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
14			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
15			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
16			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
17			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
18			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
19			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
20			Seleccione...			0 años 0 meses 0 días			
TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL						0 años, 0 mes y 0 días			

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

VIII. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Detallar los trabajos que califican para la experiencia específica teniendo en cuenta que esta debe ser asociada a la función y/o materia del puesto y/o asociado al sector público y/o al nivel específico.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
1			Seleccione...					Seleccione...	
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO			

Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada



Handwritten signature in blue ink.

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
LEYES N° 30597 – 30220

N°	NOMBRE DE LA ENTIDA O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
2									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO		Nº DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

*** Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDA O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
3									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

*** Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDA O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
4									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

*** Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDA O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
5									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

*** Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDA O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
6									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

*** Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

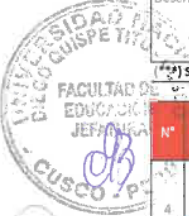
N°	NOMBRE DE LA ENTIDA O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
7									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

*** Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDA O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
8									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

*** Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDA O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***



[Handwritten signature]

9									
ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO				
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELO	MOTIVO DE CESE	Nº Folio***
10									
ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO				
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	
---	--

IX. REFERENCIAS LABORALES*

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA DONDE PRESTO SERVICIOS	NOMBRE COMPLETO DEL SUPERIOR INMEDIATO	PUESTO DEL SUPERIOR INMEDIATO	TELÉFONO DEL SUPERIOR INMEDIATO
1				
2				
3				

*Registre como mínimo las referencias de sus tres últimas empleos, de preferencia las experiencias relacionadas al puesto.

X. DECLARACIÓN JURADA

Nº	DECLARACIÓN JURADA Preguntas Generales – Responder con un Aspa (X)	SI	NO
1	¿Declara su voluntad de postular en esta Convocatoria de manera transparente y de acuerdo a las condiciones señaladas por la Institución?		
2	¿Declara tener hábiles sus derechos civiles y laborales?		

Cusco, de 2024.



[Handwritten signature]

ANEXO N° 04



FORMATO N° 03
DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con DNI N°, domiciliado en, postulante al Proceso de Contrata Docente N°, al amparo del Principio de Veracidad señalado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, declaro bajo juramento que:

- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones por Destituciones y Despido (RNSDD).
- No tener impedimento para ser postor o contratista y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingreso del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunas administrativas o en otros órganos colegiados.
- No tener en la institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influencias de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Universidad.
- En caso de tener parentesco con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad orgánica a la que corresponde el puesto al que postula, la Oficina de Administración, Alta Dirección y/o cualquier otro órgano y/o unidad orgánica de la entidad; declaro bajo juramento el parentesco, nombres y apellidos, cargo y área de trabajo, según se detalla a continuación:

N°	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cargo	Área de Trabajo
1				
2				
3				

- En aplicación del principio de veracidad, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de contratación. de verificarse que la información es falsa o de presentarse inconsistencias, acepto expresamente que la Universidad proceda al retiro automático de mi postulación, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda.

Cusco, de de 2024.

Firma del Postulante



[Handwritten signature]

ANEXO N° 05



UNIVERSIDAD NACIONAL
DIEGO QUISPE TITO



FORMATO N° 04

**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**



SEMESTRE 2024 – I

**Cusco, Perú.
2024**



I. DATOS GENERALES



- ASIGNATURA :
- CÓDIGO :
- CATEGORIA :
- CRÉDITOS :
- REQUISITO :
- CICLO :
- TOTAL DE HORAS :
- ESCUELA PROFESIONAL :
- SEMESTRE ACADEMICO : 2024 - I
- NRO. DE SESIONES :
- DURACION DE SEMESTRE :
- DOCENTE :
- E-mail :
- MODALIDAD DE ENSEÑANZA : Presencial
- FECHA : Cusco, MARZO 2024



II. SUMILLA

III. COMPETENCIA GENERAL

IV. CAPACIDADES Y UNIDADES DE APRENDIZAJE

01	TITULO DE LA UNIDAD	Competencias de la unidad
02	TITULO DE LA UNIDAD	Competencias de la unidad
03	TITULO DE LA UNIDAD	Competencias de la unidad

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES	SESIÓN
		1
		2
		3
		4



		5
		6
		7
		8
		9
		10
		11
		12
		13
		14
		15
		16
		17



[Handwritten signature]

V. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES A EVALUAR (Especificar la actividad que será evaluada para el logro del aprendizaje)	PESO (Asignar % para cada actividad)
		20%
		20%
		30%
		30%
TOTAL		100%



J

La evaluación de cada unidad de aprendizaje, corresponde al aporte semestral de notas, las que suman a tres. Cada una responde al promedio simple de la suma de notas obtenidas durante el periodo académico. La nota final del semestre responde al promedio de las tres notas.

Calificación

Se evaluará con el procedimiento vigesimal en la escala de 00 a 20 puntos.

Criterios de aprobación

Se considera necesaria la participación del estudiante en el aula virtual, reflejándose su labor cumpliendo las tareas asignadas a tiempo y participando en las evaluaciones y exposiciones programadas. El estudiante debe completar todas las sesiones del aula virtual.

La nota mínima aprobatoria es de 14 puntos.

VI. METODOLOGIA



Debido a la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y para evitar la propagación del COVID-19. La UNDQT ha implementado una plataforma educativa para el aprendizaje virtual.

El proceso de aprendizaje será síncrona y asíncrona o en su defecto diferido, es decir, el docente y el estudiante no están al mismo tiempo en el mismo espacio. El uso de la tecnología permitirá que los aportes del docente y el estudiante se registren en la plataforma virtual de la institución, dándole de este modo al estudiante la oportunidad de gestionar su propio aprendizaje. También se aplicará los métodos de autoaprendizaje e interaprendizaje, como el trabajo grupal con participación directa o indirecta del docente.

El presente curso ha sido virtualizado, esto significa que los contenidos han sido adaptados para ser brindados de manera no presencial.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

- **Plataforma virtual:**
Asíncrona: Aula virtual: Moodle
Síncrona: Video conferencia: Aplicación Microsoft
- **Material digital:** Libros, foros
- **Material audiovisual:** Videos, películas, presentaciones

VIII. BIBLIOGRAFÍA

IX. RECURSOS DIGITALES




.....
Docente de la UNDQT

ANEXO N° 06

BAREMO DIBUJO

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° PLAZA Y SEDE	
FECHA	



Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Técnica	Habilidad y destreza en el manejo de la valoración tonal, luces y sombras, valoración lineal, luces y sombras.	8	
Composición	Capacidad para crear en la obra equilibrio y armonía, utilizando adecuadamente los elementos que la componen y su adecuada disposición en el espacio, estructura compositiva	7	
Proporción	Relación armónica y comparativa entre dos o más elementos de la figura, contemplando su representación académica en el dibujo	8	
Mímesis	La calidad de la representación considera la fisonomía, las características y genero del modelo.	7	
Presentación	Limpieza, cuidado y presentación general del dibujo, uso adecuado del soporte (cartón cartulina apropiado para desarrollar el dibujo de figura y lápiz Semigraso)	5	
TOTAL			

Nota: El postulante que utilice cualquier tipo de cámara fotográfica durante el proceso de evaluación, y así mismo el dibujo que sea retirado después de la evaluación y el uso de materiales no indicados será descalificado automáticamente.

* El puntaje mínimo es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

.....
Jurado

.....
Jurados

.....
Jurado

BAREMO DIBUJO Y CERAMICA

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° PLAZA Y SEDE	
FECHA	

CRITERIOS

Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Representación del Proyecto visual	Selecciona argumentadamente y aplica la metodología proyectual más adecuada al diseño de obra original cerámica mediante una determinada técnica, medidas altura: 0.45 cm Anchura: 0.15 cm Profundidad: 0. 20 cm	8	
Creatividad en el uso del material	Utiliza de manera innovadora y original el material arcilla para crear la cerámica. Soluciona adecuadamente los problemas que surjan en el proceso proyectual utilizando los conocimientos. y recursos metodológicos, estéticos y técnicos.	7	
Técnica escultórica del modelado	Lleva a cabo el proceso de elaboración cerámica en todas sus etapas, ateniéndose a las especificaciones del proyecto y realizando los controles necesarios para la obtención de un producto final de calidad artística y técnica.	8	
Coherencia en estilo escogido	Coherencia formal del objeto creado. Adecuación forma-función. Adecuación a los objetivos planteados. Buena factura de la obra acabada.	7	
Presentación general de la cerámica	Presenta de manera excepcional, con cuidado en los detalles estéticos, la organización y la presentación visual.	5	
TOTAL			

Nota: El postulante que utilice cualquier tipo de información impresa en relación al tema durante el proceso de evaluación, será descalificada automáticamente.

* El puntaje mínimo es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

Jurado

BAREMO CROA CONSERVACION Y RESTAURACION DE PAPEL

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° PLAZA Y SEDE	
FECHA	

CRITERIO

Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Ficha técnica De identificación de la obra	Conocimiento pleno del manejo de la ficha de identificación de la obra	8	
Material/Herramientas	Capacidad para elaborar determinar el uso del material adecuado y manejo entendimiento de las herramientas.	7	
Proceso de elaboración del material	Capacidad de planificación adecuada, desarrolla destrezas y habilidades orientadas al desarrollo de los tratamientos de restauración propios de la obra en soporte papel.	8	
Reintegración de fragmento de papel	Conocimiento de los principios de la restauración y selección adecuada del material para la reintegración.	7	
Presentación	Orden y limpieza durante y después de los procedimientos metodológicos en la reintegración de fragmento de papel. (Área de intervención: 1.- 09. Cm x 12. Cm 2.- 06.cm x 07. Cm	5	
TOTAL			

Nota: El postulante que utilice cualquier tipo de información impresa en relación al tema durante el proceso de evaluación, será descalificada automáticamente.

* El puntaje mínimo es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

.....
Jurado

BAREMO CROA ESCULTURA POLICROMADA I

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° PLAZA Y SEDE	
FECHA	

CRITERIOS

Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Material - Herramientas	Habilidad y destreza en el manejo del material y herramientas (precisión en la elaboración del soporte y percepción de la volumetría de las manos)	8	
Soporte estructura	Capacidad para elaborar el soporte o estructura, con la proporción precisa, utilizando adecuadamente las herramientas	7	
Proceso de elaboración	Capacidad de planificación adecuada, habilidades técnicas y ejecución precisa y cuidadosa, manejo de la volumetría de las manos y proporciones	8	
Técnica del tallado	Utiliza adecuadamente las herramientas y manejo de las proporciones de las manos.	7	
Presentación	Percepción volumétrica de las manos, Limpieza, cuidado y presentación general de la obra, uso adecuado del material (Medidas: Altura:0.18 cm Anchura: 0.11/05 cm Profundidad: 0.06/05 cm)	5	
TOTAL			

Nota: El postulante que utilice cualquier tipo de información impresa en relación al tema durante el proceso de evaluación, y así mismo la obra que será retirada después de la evaluación será descalificada automáticamente.

* El puntaje mínimo es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

.....
Jurado

BAREMO DIBUJO Y CERAMICA

NOMBRES Y APELLIDOS	
Nº PLAZA Y SEDE	
FECHA	

CRITERIOS

Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Representacion del Proyecto visual	Selecciona argumentadamente y aplica la metodología proyectual más adecuada al diseño de obra original cerámica mediante una determinada técnica, medidas altura: 0.45 cm Anchura: 0.15 cm Profundidad: 0. 20 cm	8	
Creatividad en el uso del material	Utiliza de manera innovadora y original el material arcilla para crear la cerámica. Soluciona adecuadamente los problemas que surjan en el proceso proyectual utilizando los conocimientos. y recursos metodológicos, estéticos y técnicos.	7	
Tecnica escultorica del modelado	Lleva a cabo el proceso de elaboración cerámica en todas sus etapas, ateniéndose a las especificaciones del proyecto y realizando los controles necesarios para la obtención de un producto final de calidad artística y técnica.	8	
Coherencia en estilo escogido	Coherencia formal del objeto creado. Adecuación forma-función. Adecuación a los objetivos planteados. Buena factura de la obra acabada.	7	
Presentación general de la cerámica	Presenta de manera excepcional, con cuidado en los detalles estéticos, la organización y la presentación visual.	5	
TOTAL			



[Handwritten signature]

Nota: El postulante que utilice cualquier tipo de información impresa en relacion al tema durante el proceso de evaluación, será descalificada automáticamente.

* El puntaje mínimo es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

.....
Jurado

BAREMO DIBUJO Y ESCULTURA

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° PLAZA Y SEDE	
FECHA	

CRITERIOS

Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Representación del armazón o esqueleto	Conocimiento pleno del proceso de armazón esqueleto y la proporción de la misma.	8	
Creatividad en el uso del material	Utiliza de manera innovadora y original el material arcilla para crear la escultura, agregando valor estético a la figura	7	
Técnica escultórica del modelado	Demuestra un dominio técnico excepcional del modelado de la figura humana, mostrando un alto nivel de habilidad en la ejecución de la forma y los relieves anatómicos.	8	
Coherencia en estilo escogido	La escultura es coherente con el estilo escogido (figurativo) y muestra una comprensión profunda de sus características figurativas volumétricas.	7	
Presentación general de la escultura	Presenta de manera excepcional, con cuidado en los detalles anatómicos, la organización y la presentación visual.	5	
TOTAL			

Nota: El postulante que utilice cualquier tipo de información impresa en relación al tema durante el proceso de evaluación, y el uso de materiales no indicados será descalificado automáticamente.

* El puntaje mínimo es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

.....
Jurado



3

BAREMO GRABADO

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° PLAZA Y SEDE	
FECHA	

CRITERIOS

Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Técnica	Habilidad y destreza en el manejo de materiales y herramientas del grabado, en la técnica del grabado.	8	
Composición	Capacidad para crear en la obra equilibrio y armonía, utilizando adecuadamente los elementos que la componen y su adecuada disposición en el espacio	7	
Proporción	Relación armónica y comparativa entre dos o más elementos de la figura, contemplando su representación académica,	8	
Mímesis	La calidad de la representación considera la fisonomía y las características y género del modelo o calco	7	
Presentación	Limpieza, cuidado y presentación general de la obra, uso adecuado del soporte (formato 65 x 50 cm. Huella de 40x30) con un mínimo de 1 prueba o 2 copias, monocromía.	5	
TOTAL			

Nota: El postulante que utilice cualquier tipo de cámara fotográfica durante el proceso de evaluación, y así mismo la obra que sea retirada después de la evaluación y el uso de materiales no indicados, será descalificado automáticamente.

* El puntaje mínimo es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

.....
Jurado

BAREMO CROA
CONSERVACION RESTAURACION DE LITICA

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° PLAZA Y SEDE	
FECHA	

CRITERIOS

Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Ficha técnica De identificación de la obra	Conocimiento pleno del manejo de la ficha de identificación del bien inmueble	8	
Material/Herramientas	Capacidad para elaborar determinar el uso del material adecuado y manejo entendimiento de las herramientas.	7	
Proceso de elaboración del material	Capacidad de planificación adecuada, desarrolla destrezas y habilidades orientadas al desarrollo de los tratamientos de conservación propios del soporte lítico	8	
Limpieza de sales mediante la aplicación de pasta de celulosa) embebido en agua destilada,	Conocimiento de los principios de la conservación del patrimonio mueble inmueble, manejo y entendimiento de los materiales	7	
Presentación	Orden y limpieza durante y después de los procedimientos metodológicos en la reintegración de fragmento de papel. (Área de intervención: 1.- 30 Cm x 45. Cm	5	
TOTAL			

Nota: El postulante que utilice cualquier tipo de información impresa en relación al tema durante el proceso de evaluación, será descalificada automáticamente.

* El puntaje mínimo es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

.....
Jurado

BAREMO DISEÑO GRÁFICO

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° PLAZA Y SEDE	
FECHA	

Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Diseño vectorial	Dominio del software de dibujo vectorial	7	
Edición de mapa de bits	Dominio del uso de la edición de mapa de bits	7	
Maquetación	Correcta integración de las ilustraciones vectoriales, mapa de bits y tipografía.	7	
Creatividad	Capacidad para generar ideas innovadoras y conceptos creativos en diseño gráfico	7	
Presentación	Presenta de manera puntual y prolija el proyecto requerido.	7	
TOTAL			

Nota: El postulante que utilice cualquier tipo de información previa al examen o que no sea de su autoría, será desaprobado.

* El puntaje mínimo aprobatorio es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

.....
Jurado

.....
Jurados

.....
Jurado

BAREMO FOTOGRAFIA

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° PLAZA Y SEDE	
FECHA	

Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Conocimientos Técnicos	Dominio de la técnica fotográfica y de grabación de video	7	
Creatividad y Originalidad	Creatividad en la selección de temas y enfoques fotográficos	7	
Edición	Originalidad en la producción de contenido audiovisual	7	
Presentación	Destreza en el uso de la edición fotográfica y de video	7	
	Presenta de manera puntual y prolija el proyecto requerido.	7	
TOTAL			



[Handwritten signature]

Nota: El postulante que utilice cualquier tipo de información previa al examen o que no sea de su autoría, será desaprobado.

* El puntaje mínimo aprobatorio es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

..... Jurado Jurados Jurado

BAREMO DANZA

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° PLAZA Y SEDE	
FECHA	

Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Expresión del mensaje y contenido	- Expresa y comunica los siguientes aspectos: alegría, tristeza, fuerza, aplomo, destreza, habilidad, salero, galanteo y garbo	7	
Armonía rítmico corporal	- Demuestra armonía en la ejecución de los pasos, mudanzas, movimientos, desplazamiento y figuras coreográficas. - Respeta el pulso, rítmico musical, frase musical, tema, compás, melodía, matices y cadencia.	8	
Coreografía	- Aplica con propiedad las figuras coreográficas en función del mensaje de la danza. - Domina el espacio con simetría y sincronización.	7	
Breve Información Cultural	- Presenta una breve reseña con información cultural cuyos contenidos explican el origen de la danza, mensaje, lugar de origen y descripción de la vestimenta.	6	
Presentación	- Usa la vestimenta tradicional de la danza. - Muestra uniformidad, porte, orden y disciplina.	7	
TOTAL			



[Handwritten signature]

Nota: Interpretará un tema libre, y el segundo tema debe ser regional. La duración será de 30 minutos.

* El puntaje mínimo es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

.....
Jurados

.....
Jurado

BAREMO CROA CONSERVACION RESTAURACION DE RETABLO II

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° PLAZA Y SEDE	
FECHA	

Criterio	Descripción	Máximo	Puntuación
Ficha técnica De identificación de la obra	Conocimiento pleno del manejo de la ficha de identificación de la obra	8	
Material/Herramientas	Capacidad para elaborar determinar el uso del material adecuado y manejo entendimiento de las herramientas.	7	
Proceso de elaboración del material	Capacidad de planificación adecuada, desarrolla destrezas y habilidades orientadas al desarrollo de los tratamientos de restauración propios de la obra en soporte de madera	8	
Reintegración volumétrica de soporte	Conocimiento de los principios de la restauración Y la elección del material compatible para la reintegración volumétrica.	7	
Presentación practica	Orden y limpieza durante y después de los procedimientos técnicos metodológicos en la reintegración volumétrica de faltante en un fragmento de retablo, o elaboración de una volumetría mediante la talla en madera. Área de intervención: 0.30 cm x 0.5 cm	5	
TOTAL			



[Handwritten signature]

Nota: El postulante que utilice cualquier tipo de información impresa en relacion al tema durante el proceso de evaluación, será descalificada automáticamente.

* El puntaje mínimo es de 25 puntos y máximo de 35 puntos

.....
JURADO CALIFICADOR

.....
JURADO CALIFICADOR

EVALUACIÓN CLASE MODELO CURSO TEÓRICO

NOMBRES Y APELLIDOS	
Nº PLAZA Y SEDE	
TEMA DE LA CLASE	
FECHA	

CRITERIOS	PUNTAJE	
	Presentación del silabo.	0 - 10
Conocimiento teórico-práctico del tema. Demuestra un adecuado y actualizado conocimiento de la materia. Relaciona la teoría con la práctica a través de la presentación de diversos ejemplos desde su experiencia laboral/profesional.	0 - 25	
Metodología empleada es adecuada para desarrollar el tema y aplicable al contexto de la enseñanza en artes visuales.	0 - 20	
Domina y recomienda bibliografía especializada y actualizada sobre el tema presentado.	0 - 5	
Portafolio docente (silabo, sesión de aprendizaje, desarrollo de actividades de aprendizaje, evaluación.)	0 - 10	
TOTAL	70	

OBSEVACIONES.....

*Puntaje mínimo 60 puntos y máximo 70 puntos.

.....
 JURADO CALIFICADOR

.....
 JURADO CALIFICADOR



[Handwritten signature]

EVALUACIÓN CLASE MODELO CURSO PRÁCTICO

NOMBRES Y APELLIDOS	
No PLAZA Y SEDE	
TEMA DE LA CLASE	
FECHA	



CRITERIOS	PUNTAJE	
Presentación del silabo.	0 - 5	
Conocimiento teórico-práctico del tema. Demuestra un adecuado y actualizado conocimiento de la materia. Relaciona la teoría con la práctica a través de la presentación de diversos ejemplos desde su experiencia laboral/profesional.	0 - 15	
Metodología empleada es adecuada para desarrollar el tema y aplicable al contexto de la enseñanza en la especialidad.	0 - 5	
Domina y recomienda bibliografía especializada y actualizada sobre el tema presentado.		
Portafolio docente (silabo, sesión de aprendizaje, desarrollo de actividades de aprendizaje, evaluación.)	0 - 5	
TOTAL	35	



[Handwritten signature]

OBSEVACIONES.....

*Puntaje mínimo 25 puntos y máximo 35 puntos.

.....
 JURADO CALIFICADOR

.....
 JURADO CALIFICADOR

ANEXO N° 07

CONCURSO DE CONTRATA DOCENTE N° 002-2024-UNADQTC

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

DATOS PERSONALES			
Apellidos y Nombre		Fecha	
N° de Plaza y Sede		DNI	
Evaluador:		Teléfono	

REQUISITOS

1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 09 puntos	
A.	Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple con la formación académica requerida (08 pts)		
	Cuenta con un grado adicional al requerido (01 pts)		
2	EXPERIENCIA LABORAL	Máximo 08 puntos	
A.	Años de experiencia profesional general:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple la experiencia requerida (07 pts.)		
	Tiene de 4 a más años adicionales al mínimo requerido (01 pts.)		
3	PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, INTELECTUAL Y/O ASESOR DE TESIS	Máximo 3 puntos	
A.	Años de experiencia específica en la función y/o materia:	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cuenta con exposición individual o colectiva (0.5 pts)		
	Cuenta con publicación de artículos individual o colectivo (0.5 pts)		
	Es o ha sido asesor de tesis (2 pts)		
PUNTAJE ASIGNADO TOTAL			

OBSERVACIONES:



[Handwritten signature]

ANEXO N° 08

CUADRO DE CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	
N° DE PLAZA-SEDE	
FECHA	

Ítem	Criterio a evaluar	Definición	Valor	Puntaje
01	Dominio temático	Destreza y conocimiento teórico - práctico sobre la temática de la materia de la plaza a la que postula.	0 - 4	
02	Actitud personal (percepción del entrevistador)	Capacidad de el/la postulante de orientarse a los resultados. Actitud para finalizar las tareas y cumplir los objetivos, aún en situaciones más exigentes en cuanto a plazos, obstáculos u oposición.	0 - 2	
03	Facilidad de comunicación	Capacidad de el/la postulante de expresar oralmente sus ideas, información y opiniones de forma clara y comprensible, escuchando y siendo receptivo a las propuestas de los demás.	0 - 2	
04	Aspecto personal	La presentación del postulante desde la forma de vestir hasta el aseo y cuidado personal.	0 - 2	

NOTA: puntaje mínimo 5 y máximo 10.

